



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

599.956

OK

DECRETO N° 760
QUILLÓN, miércoles 11 junio 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N° 6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):DIMERC S.A. RUT:96.670.840-9
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-905
LA SUMA DE \$:4.259.070
Y SON:CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA SER UTILIZADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL DESAMU, CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CESFAM ANTIGUO Y POSTAS DE SALUD RURA, SOLICITADO POR EL SR. MARIO CONTRERAS GONZÁLEZ, ENCARGADO UNIDAD DE BODEGA DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-231-CM25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204007002	000000	Aseo Centros de Salud	4.259.070		96670840-9	F-11775305
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		4.259.070	96670840-9	

TOTALES : 4.259.070 4.259.070

DIRECCIÓN DE SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N° 47462016	FECHA DE PAGO	FIRMA	



RECIBI CONFORME